

Bases legales en concurso Facebook “Concurso fin de semana en autocaravana Gratis”

1.- Compañía organizadora

La empresa Grupo Lidervan S.L. con domicilio social en C/Amapola, 18 Humanes de Madrid 28970 con CIF B87790788 organiza un CONCURSO denominado “Concurso fin de semana en autocaravana Gratis”

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Grupo Lidervan s.l. y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, comunicarle el premio y usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Este concurso es exclusivamente para personas físicas residentes en España,

Para participar en el concurso solo tienes que incluir un comentario en el post de Facebook con el destino que elegirías además de pulsar en Me Gusta en el post.

Entre todos los participantes se realizara un sorteo mediante la página especializada en concursos www.easypromos.com cuyo premio será el alquiler gratuito de una autocaravana durante un fin de semana en temporada media/baja.

Solo se permitirá un comentario por perfil. Gurpo Lidervan se reserva el derecho de rechazar cualquier comentario inapropiado además de excluir del concurso cualquier conducta fraudulenta de participación.

El sorteo se realizara el 1 de septiembre de 2017 y el resultado se publicara en nuestra página de Facebook, tweeter nuestro blog y en la web de easypromos.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Grupo Lidervan

S.L. los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en zona geográfica España

La fecha de comienzo del concurso será el 20 de Julio de 2017.

5.-Requisitos para participar

-Podrán participar en la Promoción:

Las personas físicas con residencia en España, mayores de 25 años y con carnet de conducir B1 con más de 2 años de antigüedad en el momento del que se disfrute el premio.

Tener un perfil de usuario real en Facebook.

-No podrán participar:

Empleados de la empresa y perfiles fraudulentos.

6.- Selección del ganador, suplentes y comunicación

El día 1 de Septiembre se realizara el sorteo, el resultado lo publicaremos en nuestra página de Facebook, tweeter y nuestro blog.

Para que el sorteo sea totalmente transparente utilizaremos una página externa

a la nuestra y especializada en sorteos en redes sociales

www.easypromos.com

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo 48hr desde el primer intento de contacto vía facebook, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio, con un máximo de 2 suplentes.

7.- Premios

Lidervan premiara al ganador del concurso con un fin de semana con una de nuestras autocaravanas de alquiler.

El premio caducara el 30 de Abril de 2018. No podrá disfrutarse fines de semana que coincidan con días festivos en los 3 días posteriores o anteriores. La fecha de disfrute del premio quedara condicionada a la disponibilidad de vehículos de alquiler de Grupo Lidervan S.L., no pudiéndose modificar la fecha una vez confirmada.

El alquiler ira condicionado a las condiciones de alquiler publicadas en nuestra web excepto en lo referente al importe base diario del alquiler de la autocaravana el cual será gratuito pos los días de duración del premio (3).

El premio no incluye el gasto de combustible durante el viaje.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Grupo Lidervan S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Grupo Lidervan S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser

considerado manipulación o falsificación del concurso.

Grupo Lidervan S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios

hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Grupo Lidervan se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Grupo Lidervan se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Grupo Lidervan quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente

y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo

Grupo Lidervan S.L. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social En C/Amapola, 18 Humanes de Madrid (Madrid) cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Grupo Lidervan S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de

información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales

de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Grupo Lidervan S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.